

RESOLUCIÓN N°

000044

15 JUL. 2011

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA
QUE GERENCIE Y OPERATIVICE EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE
148 PLAZAS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO”**

El suscrito rector encargado de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial las conferidas en el literal (h) del artículo 25 Acuerdo Superior N° 000004 de febrero 15 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente universitario autónomo, consagrados en el Artículo 69 de la Constitución Política, en la Ley 30 de 1992, y en el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Que el Estatuto Contractual de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación del contrato y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad del Atlántico, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Que mediante oficio de fecha 29 de junio de 2011, el Vicerrector (e) de Docencia, solicita a la rectora de la Universidad del Atlántico autorización para la expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para que ampare la convocatoria abierta y publica con el fin de proveer 148 plazas docentes para nueve facultades de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Rectoral 00036 del 21 de diciembre de 2010.

Que de acuerdo al artículo 42, literal II a), se requiere la elaboración de los estudios previos de oportunidad y conveniencia respectivos, documento que para este proceso expide el Vicerrector de Docencia el día 13 de julio de 2011.

Que una vez aprobados los Estudios de Oportunidad y Conveniencia por el ordenador del gasto, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, procedió a la elaboración del correspondiente pliego de condiciones, para dar inicio al proceso de Invitación Pública, para la contratación de una universidad pública o privada que gerencie y operativice el concurso para la provisión de 148 plazas docentes en la Universidad del Atlántico.

Que el Estatuto Contractual de la Universidad del Atlántico establece en su artículo 42, para la contratación mediante invitación pública, literal d "la expedición del acto de apertura del proceso de Invitación Pública".

Que mediante Resolución Rectoral N° 000743 de fecha 15 de Julio de 2011 se modificó la Resolución Rectoral 00036 del 21 de diciembre de 2010 en cuanto al cronograma del Concurso Docente.

Que la Universidad del Atlántico, según cronograma de actividades estableció, como fecha de publicación desde el 19 al 28 de julio de 2011, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Estatuto Contractual Universitario.

Que el cronograma del proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
Actividad	Fecha	Horario
Acto de apertura de proceso	19 de julio de 2011	
Publicación del pliego de condiciones.	Del 19 al 28 de julio de 2011.	
Formulación de dudas sobre el pliego.	Del 19 al 25 de julio de 2011.	Desde las 8:00 am del primer día, hasta las 5:00 pm del último día
Audiencia pública de aclaración de pliegos	25 de julio de 2011	A las 9:30 a.m. en la Oficina de Bienes y Suministros.
Respuestas sobre las dudas al Pliego de Condiciones.	Del 25 al 26 de julio de 2011.	
Presentación de la propuesta en medio impreso y magnético	29 de julio de 2011	De 9:00 a 9:30 a.m. en la Oficina de Gestión de Bienes y Suministros de la Ciudadela Universitaria (Km 7 Antigua Vía a Pto. Colombia).
Evaluación final y selección del PROPONENTE	Del 29 al 31 de julio de 2011.	
Se coloca a disposición de los proponentes la evaluación final para las observaciones	Del 1 al 5 de agosto de 2011.	
Respuestas a las observaciones del acta de evaluación final.	Del 1 al 5 de agosto de 2011.	
Adjudicación o declaratoria desierta de la invitación.	8 de agosto de 2011.	
Firma del contrato con el proponente seleccionado.	Del 8 al 12 de agosto de 2011.	

Que el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados a través de la página web de la Universidad del Atlántico: www.uniatlantico.edu.co link: convocatorias y contrataciones.

Que por lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Pública No. 006 de 2011, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA QUE GERENCIE Y OPERATIVICE EL CONCURSO PARA LA**

PROVISIÓN DE 148 PLAZAS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

ARTICULO SEGUNDO: Adelántese la presente invitación pública de conformidad con el cronograma establecido en los considerandos de esta resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los **15 JUL. 2011**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


FREDDY DÍAZ MENDOZA
Rector(e)
Universidad del Atlántico

V° B° Oficina Jurídica

